



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4006837-BW81M-MAJH5-PFKWN 1A5E2FF0BF9DBA46FA43CC09A541756937AC58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



## ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para empleados públicos del Subgrupo C2 al Subgrupo C1 en plazas de **Capataz de Parques y Jardines**, reservadas al turno de promoción interna, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 7 de julio de 2023 por el que se resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo a la Convocatoria, para la provisión de las plazas de Capataz de Parques y Jardines, reservadas al turno de promoción interna, formada por los siguientes aspirantes y orden:

Nº DE ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL PUNTOS
1	VEGA	CARRERO	RAFAEL	1,87	11,25	13,12
2	SANCHIDRIAN	RODRIGUEZ	RODRIGO	1,90	9,00	10,90
3	GUTIERREZ	BURGOS	PEDRO JESUS	1,27	8,25	9,52

**SEGUNDO:** Esta bolsa de trabajo anula todas las anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Capataz de Parques y Jardines. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de 2 años desde la fecha de la resolución que la apruebe, prorrogable por 1 más, mediante Resolución del órgano competente.

**TERCERO:** Publicar el contenido de la Resolución que se dicte en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión.”

En Alcorcón a la fecha de firma electrónica